ANEXO No.1 FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial - PISV Versión 3.0

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial - PISV Versión 3.0

GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Código: 80101500 Título en español: Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Para desarrollar la actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial de la Contraloría de Bogotá D.C., se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la presente Ficha Técnica. Así, los servicios requeridos y/o documentos a presentar como mínimo para la actualización del PISV son los siguientes:

1.1.1. Documento Plan Institucional de Seguridad Vial:

1.1.1.1. Actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial Versión 3.0 de la Contraloría de Bogotá, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos internos vigentes dentro de la Entidad.

A. Para efectos de la actualización, como mínimo el contratista deberá:

- Revisar y actualizar la Política de Seguridad Vial, en relación con los lineamientos normativos, procedimientos internos de la Entidad vigentes y los pasos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 20223040040595 de 2022.
- Analizar la accidentalidad con la estadística presentada de los dos (2) últimos años por la Entidad, señalando tipología de accidentes, causas, recomendaciones para disminuir la siniestralidad con relación a la Versión 3.0 del PISV de la Contraloría de Bogotá, en ejecución.

B. El documento deberá ser presentado bajo la normatividad vigente y dando cumplimiento a las normas APA.

2.2.1.2. Prueba de control preventivo (teórico – práctico)

- Contar con los recursos y conocimientos necesarios para la práctica de una evaluación escrita a los conductores (funcionarios y/o contratistas) de la Entidad,

sobre los conocimientos que deben tener frente a la nueva normatividad de tránsito y código de policía que afecte la circulación de vehículos.

- Contar con los recursos, elementos y conocimientos necesarios para la práctica de una prueba de conducción en ruta para los conductores (funcionarios y/o contratistas) de la Entidad, teniendo como resultado la entrega de un informe de acciones de mejora de cada una de las personas aplicantes (si las hay).

2.2.1.3. Socialización y/o Formación en Seguridad Vial:

- Como parte de un Plan de Formación en seguridad vial a los conductores (funcionarios y/o contratistas) de la Entidad que realizan desplazamientos laborales al servicio de la Contraloría de Bogotá D.C., el oferente deberá contar con los recursos y conocimientos necesarios en relación con mínimo los siguientes temas:

  - Conducción preventiva
  - Normatividad básica
  - Riesgos en la vía

- El oferente deberá realizar la socialización, inducción o reinducción a los funcionarios y/o contratistas responsables del Plan Institucional de Seguridad Vial de la entidad, respecto a las nuevas acciones y estrategias del Plan.

- El oferente deberá realizar la socialización del Plan Institucional de Seguridad Vial Versión 4.0. a los funcionarios y/o contratistas de la entidad que funjan como Actores viales (en sus roles de peatón, conductor y pasajero, así como ciclistas y motociclistas).

Adicional a los requisitos mínimos para la actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial, se requiere que el proponente cuente con el siguiente personal:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

1. **<u>Coordinador de Proyecto:</u>**

Perfil: Profesional en Ciencias Sociales o Económicas o del Ramo de las Ingenierías o psicología.

Formación certificada en temas relacionados con tránsito, transporte y seguridad vial o especialista en Seguridad y salud en el trabajo.

Formación certificada en temas relacionados con sistemas de gestión para la seguridad vial norma ISO 39001 (estándar internacional que define los requisitos para un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial).

Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato o proyecto en dirección o coordinación, de proyectos, relacionados con capacitación, diseño, implementación, y/o ejecución de Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

2. <u>Formador</u>:

Perfil: Tecnólogo o Técnico en Seguridad Vial y/o Investigación Judicial y Criminalística y/o HSEQ y/o Salud Ocupacional.

Instructor certificado en temas de conducción y operación de vehículos.

Experiencia: 1. Acreditar experiencia mínima de un (1) años como instructor. 2. Acreditar experiencia mínima de un (1) años como capacitador. 3. Acreditar experiencia mínima de un (1) años en capacitación, diseño, implementación, y/o ejecución de Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

2.1. PRODUCTOS

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRODUCTO Y/O ENTREGABLES
1	Actualización del Plan Institucional de Seguridad Vial de la Contraloría de Bogotá D.C, de la versión 3.0 a la versión 4.0.	Un (1) documento técnico escrito, que incluya los requisitos establecidos en la metodología vigente de diseño e implementación de los Planes de Seguridad Vial con el siguiente contenido: • Estudio y verificación de la ejecución de las estrategias planteadas en el documento PISV versión 3.0. • Política del Plan Institucional de Seguridad Vial actualizada, en concordancia con la normatividad vigente y los procedimientos internos de la Entidad. • Análisis de la accidentalidad con la estadística presentada de los dos (2) últimos años por la Entidad, señalando tipología de accidentes, causas, recomendaciones para disminuir la siniestralidad con relación a la Versión 3.0 del PISV de la Contraloría de Bogotá. • Definición de estrategias y acciones de mejora con el propósito de reducir el impacto negativo (si se dio esta acción), generado por los eventos presentados desde la implementación del PISV. • Documento PISV versión 3.0 de la Contraloría de Bogotá debidamente actualizado a la versión 4.0, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos internos de la Entidad.

		• El documento técnico final, PISV Versión 4.0, el cual debe estar ajustada a las normas APA última versión. **Producto:** Plan Institucional de Seguridad Vial versión 4.0.	
2	Prueba de control preventivo (teórico-práctica)	Documentos que contengan: • Resultados de la Evaluación escrita a los conductores (funcionarios y/o contratistas) de la Entidad, sobre los conocimientos acerca de la nueva normatividad de tránsito y código de policía que afecte la circulación de vehículos. • Certificado de la realización de la prueba de conducción de ruta para cada conductor (funcionarios y/o contratistas). La prueba práctica en ruta podrá aplicarse de manera muestral o focalizada, priorizando conductores con mayor exposición al riesgo. • Documento con los resultados consolidados de las pruebas de conducción de ruta realizada a los conductores (funcionarios y/o contratistas) de la contraloría. • Informe de acciones de mejora (si las hay) de las Pruebas de conducción en ruta realizada a los conductores. **Producto:** Resultados, certificaciones y documentos consolidados de las Evaluaciones realizadas a los conductores (funcionarios y/o contratistas) de la Entidad.	
3	Programa de socialización y/o formación para los conductores (funcionarios y/o contratistas), de acuerdo a la normatividad vigente y procedimientos internos de la Entidad.	1. Realizar una jornada de socialización y/o formación grupal (presencial o virtual) que contengan mínimo los siguientes temas: • conducción preventiva • normatividad básica • riesgos en la vía Duración Máxima: 4 horas. 2. Una vez realizada la jornada de socialización y/o formación respecto al plan de formación en	

		seguridad vial dirigido a conductores (funcionarios y/o contratistas) deberá entregar: • Las presentaciones y las listas de asistencia de la sesión realizada, junto con los resultados de las evaluaciones, si aplica. **Producto:** Memorias de la capacitación y listados de asistencia	
4	Socialización del Plan Institucional de Seguridad Vial Versión 4.0.	1. Realizar una (1) jornada de socialización, inducción o reinducción a los funcionarios y/o contratistas responsables del Plan Institucional de Seguridad Vial (actualizado) de la entidad, respecto a las nuevas acciones y estrategias del Plan. 2. Una vez realizada la jornada de socialización, inducción o reinducción, deberá entregar: • Presentación y las listas de asistencia de la sesión realizada con ocasión de la socialización del Plan Institucional de Seguridad Vial versión 4.0. **Producto:** Memorias de la socialización, inducción o reinducción y listas de asistencia.	
5.	Socialización del Plan Institucional de Seguridad Vial Versión 4.0. a los funcionarios y/o contratistas de la entidad que funjan como Actores viales (en sus roles de peatón, conductor y pasajero, así como ciclistas y motociclistas).	1. Realizar una (1) jornada de socialización del Plan Institucional de Seguridad Vial (actualizado) de la entidad, sensibilización vial, cultura vial, actuación preventiva en la vía y desplazamientos seguros, a los funcionarios y/o contratistas que funjan como actores viales. La anterior socialización deberá realizarse conforme a los siguientes lineamientos: a) Cantidad: Mínimo 15 personas que funjan cómo actores viales. b) Intensidad horaria: Una sesión de máximo 2 horas. La cual deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el cronograma aprobado por el supervisor. 2. Una vez realizadas la jornada de socialización, deberá entregar: • Presentación y las listas de asistencia de la sesión realizada con ocasión de la socialización del Plan Institucional de Seguridad Vial versión	

		4.0, a los funcionarios y/o contratistas que funjan como actores viales. **Producto:** Memorias de la socialización y listados de asistencia.